COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 174/12
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA DISERINTE – SEGUNDA FASE – CAMINOS

Por el presente documento la **CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS,** con RUC Nº 607069-8, representada en este acto por el Señor **Joel Darío Filartiga Báez,** con C. I. Nº **607.069** (llamada en adelante El Contratista) y la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) Nº 5 COMANDO LOGISTICO** (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor **Comandante Logístico GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA**, con Cedula de Identidad Nº **603.382,** convienen en celebrar un Convenio Modificatorio del Contrato de Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase – Caminos, que conforme ha sido llamado por Licitación Pública Nacional Nº 08/12 Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase, están sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos del Convenio Modificatorio del Contrato.

a) Contrato Nº 174/12 **de Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase – Caminos** de fecha 11 de setiembre de 2012.-
b) El presente texto de Convenio Modificatorio de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución Nº 162/12 del Comando Logístico de fecha 30 de agosto de 2012, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 08/12 Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Etapa y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución Nº 185/12 del Comando Logístico de fecha 29 de octubre de 2012, que autoriza el primer convenio modificatorio del Contrato.
g) Informe N° 003/12 del Comité de Fiscalización.
h) Resolución Nº 105/13 del Comando Logístico de fecha 30 de diciembre de 2013, que autoriza el segundo convenio modificatorio del Contrato.
i) Resolución Nº 55/14 del Comando Logístico de fecha 06 de mayo de 2014, que autoriza el tercer Convenio Modificatorio - Ampliación del Contrato.
j) Informe N° 002/14 del Comité de Fiscalización.
k) Resolución Nº 120/14 del Comando Logístico de fecha 26 de setiembre de 2014, que autoriza el presente Convenio Modificatorio del Contrato.
l) Informe N° 006/14 del Comité de Fiscalización.
m) Cronograma de Obras.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de obras y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales del presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, no serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Cantidades ajustadas en base a la recomendación del Informe N° 006/14 del Comité de Fiscalización, los cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para la prosecución de las obras.

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 174/12
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA DISERINTE – SEGUNDA FASE – CAMINOS

LOTE N° 2 - CONSTRUCCION DE CAMINOS						
Modificación del Proyecto - Avenida Principa y Acceso a la Comandancia y Sub-Dirección						
OBRAS COMPLEMENTARIAS						
N°	Codigo de Catalogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	72131601-997	**Caminos - Acceso Principal - Avenida Principal**				
		Limpieza de Franja de Dominio - Acceso Principal y una cuadra de la Avenida Principal	m2	3.040,00	7.000	21.280.000
		Marcación y Replanteo de Calles	m2	3.040,00	5.000	15.200.000
		Desbroce del terreno organico, capa 30 cm.	m3	3.040,00	10.000	30.400.000
		Poda y Destronque de árbol de gran porte, con retiro del material	gl	1,00	500.000	500.000
		Demolición del cordon existente	ml	330,00	12.000	3.960.000
		Cordon Vereda	ml	663,00	32.000	21.216.000
		Modificación de la Red Cloacal y Sanitaria	gl	1,00	12.000.000	12.000.000
		Caminos - Acceso a la Comandancia y Sub-dirección				
		Salida Vehicular, desde la Sub-dirección a la Calle				
		Excavación y Carga de Cimiento de Piedra Bruta	m3	72,00	395.000	28.440.000
		Relleno y Compactación con suelo de Prestamo	m3	561,00	50.000	28.050.000
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS						**161.046.000**

OBRAS A NO EJECUTARSE						
N°	Codigo de Catalogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	72131601-997	**Estacionamiento**				
		Carpeta de H° A° de 15 cm	m2	160,00	135.000	21.600.000
		Calles Perimetrales				
		Carpeta de H° A° de 15 cm (Corresponde a la disminución del ancho de la calzada en 5,80)	m2	283,00	135.000	38.205.000
		Carpeta de H° A° de 15 cm	m2	750,00	135.000	101.250.000
TOTAL OBRAS A NO EJECUTARSE						**161.055.000**

Cláusula Tercera: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Cláusula Cuarta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento del presente convenio modificatorio del contrato y de las cláusulas establecidas, conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil trece, quedando una copia en poder de cada una.

JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ
Representante Legal
CONTRATISTA

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico
CONTRATANTE